acuerdo Pleno 05.07.2023_expte_ 2023-4164	Número de Anotación de Salida: 4527, Fecha de Salida: 12/07/2023 8:24:00, Número de Anotación de Salida: 4528, Fecha de Salida: 12/07/2023 8:26:00, Número de Anotación de Salida: 4529, Fecha de Salida: 12/07/2023 8:27:00, Número de Anotació		
tros paros código para validación: <b>P72VX-AUO6J-4VU94</b>	RMAS I documento ha sido firmado por : - Secretario Accidental del AYUNTAMIENTO DE LOJA. Firmado 07/07/2023 12:39 - Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE LOJA. Firmado 07/07/2023 12:53	FIRMADO 07/07/2023 12:53	





## DON RAFAEL CUEVAS VALENZUELA, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOJA.-

CERTIFICO: Que en el Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Loja, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de julio de 2023, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

## .- Expediente 2023/4061, sobre constitución, composición y régimen de sesiones de Comisiones Informativas.

Realizada la votación ordinaria de este asunto, resulta que el acuerdo es adoptado por unanimidad de miembros presentes (mayoría absoluta del art. 99.2º del R.O.F.), en los siguientes términos:

Considerando que la Alcaldía ha formulado propuesta de acuerdo con fecha de 30 de junio de 2023, rectificada en la propia sesión plenaria, la cual se transcribe incorporando dicha rectificación:

### PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Expte. 2023/4164

## CREACIÓN, COMPOSICIÓN Y RÉGIMEN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES y ESPECIALES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 124 y 125 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta:

### PRIMERO.- Sobre creación, composición y régimen de Comisiones Informativas:

### 1.- Se constituye la Comisión Informativa Permanente de Gobernación:

<u>Materias:</u> Policía, Bomberos, Protección civil, Emergencias, Seguridad pública, Movilidad, Transportes, Contratación, Patrimonio, Consumo y demás asuntos propios de las Áreas de Gobernación y Secretaria General.

Régimen de sesiones: Celebrará sesión ordinaria los últimos lunes hábiles de cada mes, a las 18:00 horas.

Composición: Siete miembros, de los cuales cuatro de ellos corresponderán al Grupo Municipal Popular, dos de ellos al Grupo Municipal Socialista y uno al Grupo Municipal Vox.

Secretaria: Actuará como secretario/a de la Comisión, la Funcionaria, doña F. Vanessa Gómez Cantano y como suplente, el Funcionario, don Miguel Calleja López.

### 2.- Se constituye la Comisión Informativa Permanente de Recursos Humanos:

Materias: Recursos Humanos.

Régimen de sesiones: Celebrará sesión ordinaria los últimos lunes hábiles de cada mes, a las 18:30 horas.

<u>Composición</u>: Siete miembros, de los cuales cuatro de ellos corresponderán al Grupo Municipal Popular, dos de ellos al Grupo Municipal Socialista y uno al Grupo Municipal Vox.

<u>Secretaria</u>: Actuará como secretario de la Comisión, la Funcionaria, doña Encarnación Ocaña Hernández y como suplente, el Funcionario, doña Carmen Peinado Muñoz.

## 3.- Se constituye la Comisión Informativa Permanente de Desarrollo y Turismo:

Materias: Desarrollo, Empleo, Comercio, Industria, Mercado, Turismo y Administración Electrónica.

Régimen de sesiones: Celebrará sesión ordinaria los últimos lunes hábiles de cada mes, a las 19:00 horas.

<u>Composición: Composición</u>: Siete miembros, de los cuales cuatro de ellos corresponderán al Grupo Municipal Popular, dos de ellos al Grupo Municipal Socialista y uno al Grupo Municipal Vox.

<u>Secretaria:</u> Actuará como secretaria de la Comisión, la Funcionaria, doña Lydia Sánchez Barreales, y como suplente, el Funcionaria, doña Paola Jiménez Muñoz.

#### 4.- Se constituye la Comisión Informativa Permanente de Participación Ciudadana:

Materias: Participación ciudadana, subvenciones municipales.

Régimen de sesiones: Celebrará sesión ordinaria los últimos martes hábiles de cada mes, a las 18:00 horas.

DOCUMENTO  .Certificado de Acuerdo de JGUPleno: 772172_07072023_certificado acuerdo Pleno 05.07.2023_expte_ 2023-4164	DENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 4527, Fecha de Salida: 12/07/2023 8:24:00, Número de Anotación de Salida: 4528, Fecha de Salida: 12/07/2023 8:26:00, Número de Anotación de Salida: 4529, Fecha de Salida: 12/07/2023 8:27:00, Número de Anotació		
OTROS DATOS  Código para validación: P72VX-AUO6J-4VU94 Fecha de emisión: 17 de Julio de 2023 a las 13:37:18  Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por :  1. Secretario Accidental del AYUNTAMIENTO DE LOJA. Firmado 07/07/2023 12:39  2. Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE LOJA. Firmado 07/07/2023 12:53	FIRMADO 07/07/2023 12:53	



# AYUNTAMIENTO TO DE LOJA

Área de Secretaría General

<u>Composición</u>: Siete miembros, de los cuales cuatro de ellos corresponderán al Grupo Municipal Popular, dos de ellos al Grupo Municipal Socialista y uno al Grupo Municipal Vox.

<u>Secretaria:</u> Actuará como secretario de la Comisión, el Funcionario, don Miguel Calleja López, y como suplente, la Funcionaria, doña F. Vanessa Gómez Cantano.

#### 5.- Se constituye la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo:

<u>Materias</u>: Urbanismo, obras municipales e infraestructuras públicas, Agenda 2030, Fondos europeos Next Generation EU, Planes Provinciales de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales y demás planes de obras o servicios, mantenimiento, servicios municipales (cementerios, alumbrado público, caminos, limpieza edificios), memorias PFEA, vivienda, casco histórico, polígonos industriales, y demás materias propias del Área de Urbanismo.

Régimen de sesiones: Celebrará sesión ordinaria los últimos miércoles hábiles de cada mes, a las 18:00 horas.

<u>Composición</u>: Siete miembros, de los cuales cuatro de ellos corresponderán al Grupo Municipal Popular, dos de ellos al Grupo Municipal Socialista y uno al Grupo Municipal Vox.

<u>Secretaria</u>: Actuará como secretaria de la Comisión, la Funcionaria, doña Encarnación Ocaña Hernández, y como suplente, el Funcionario, don Francisco Bohórquez Muñoz.

#### 6.- Se constituye la Comisión Informativa Permanente de Medio Ambiente:

<u>Materias:</u> Medio ambiente, agricultura, ganadería, pesca, parques y jardinería, limpieza viaria, residuos, ciclo integral del agua y demás materias propias del Área de Medio Ambiente.

Régimen de sesiones: Celebrará sesión ordinaria los últimos miércoles hábiles de cada mes, a las 18:30 horas.

<u>Composición</u>: Siete miembros, de los cuales cuatro de ellos corresponderán al Grupo Municipal Popular, dos de ellos al Grupo Municipal Socialista y uno al Grupo Municipal Vox.

<u>Secretaria:</u> Actuará como secretaria de la Comisión, la Funcionaria, doña Encarnación Ocaña Hernández, y como suplente, la Funcionaria, doña María del Mar González Gómez.

### 7.- Se constituye la Comisión Informativa Permanente de Bienestar Social y Salud:

Materias: Servicios Sociales, Infancia, Mayores, Conciliación, Igualdad, Diversidad y Salud

Régimen de sesiones: Celebrará sesión ordinaria los últimos martes hábiles de cada mes, a las 18:30 horas.

Composición: Siete miembros, de los cuales cuatro de ellos corresponderán al Grupo Municipal Popular, dos de ellos al Grupo Municipal Socialista y uno al Grupo Municipal Vox.

<u>Secretaria:</u> Actuará como secretario de la Comisión, la Funcionaria, doña Ana Avila López, y como suplente, la Funcionaria, doña Carmen María Jiménez Ortega.

### 8.- Se constituye la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Deportes y Juventud:

Materias: Educación, mantenimiento de centros educativos, cultura, deportes, juventud y fiestas.

Régimen de sesiones: Celebrará sesión ordinaria los últimos martes hábiles de cada mes, a las 19:00 horas.

<u>Composición</u>: Siete miembros, de los cuales cuatro de ellos corresponderán al Grupo Municipal Popular, dos de ellos al Grupo Municipal Socialista y uno al Grupo Municipal Vox.

<u>Secretaria:</u> Actuará como secretario de la Comisión, el Funcionario, don Juan Nogales Gámiz, y como suplente, el Funcionario, don Juan Alonso Sánchez Martínez.

### 9.- Se constituye la Comisión Informativa Permanente de Comunicación Municipal.

Materias: Medios de comunicación de titularidad municipal, comunicación y publicidad institucional.

Régimen de sesiones: Celebrará sesión ordinaria los últimos martes hábiles de cada mes, a las 19:30 horas.

<u>Composición</u>: Siete miembros, de los cuales cuatro de ellos corresponderán al Grupo Municipal Popular, dos de ellos al Grupo Municipal Socialista y uno al Grupo Municipal Vox.

<u>Secretaria:</u> Actuará como secretario de la Comisión, el Funcionario, don Sergio García Agudo y como suplente, el Funcionario Técnico, don Miguel Calleja López.

### 10.- Se constituye la Comisión Informativa Permanente de Hacienda.

Materias: Economía, Hacienda y Catastro.

Régimen de sesiones: Celebrará sesión ordinaria los últimos miércoles hábiles de cada mes, a las 19:00 horas.

<u>Composición</u>: Siete miembros, de los cuales cuatro de ellos corresponderán al Grupo Municipal Popular, dos de ellos al Grupo Municipal Socialista y uno al Grupo Municipal Vox.

<u>Secretaria:</u> Actuará como secretaria de la Comisión, la Funcionaria, doña Mónica Schmalbach Martínez, y como suplente, el Funcionario, don Juan Mellado Romero.

	DOCUMENTO Certificado de Acuerdo de JGL/Pleno: 772172, 07072023_certificado acuerdo Pleno 05.07.2023_expte_ 2023-4164	DENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 4527, Fecha de Salida: 12/07/2023 8:24:00, Número de Anotación de Salida: 4528, Fecha de Salida: 12/07/2023 8:26:00, Número de Anotación de Salida: 4529, Fecha de Salida: 12/07/2023 8:27:00, Número de Anotación de Salida: 4529, Fecha de Salida: 12/07/2023 8:27:00, Número de Anotación de Salida: 4529, Fecha de Salida: 12/07/2023 8:27:00, Número de Anotación de Salida: 4529, Fecha de Salida: 12/07/2023 8:27:00, Número de Anotación de Salida: 4529, Fecha de Salida: 12/07/2023 8:27:00, Número de Anotación de Salida: 4529, Fecha de Salida: 12/07/2023 8:27:00, Número de Anotación de Salida: 4529, Fecha de Salida: 12/07/2023 8:27:00, Número de Anotación de Salida: 4529, Fecha de Salida: 12/07/2023 8:27:00, Número de Anotación de Salida: 4529, Fecha de Salida: 12/07/2023 8:27:00, Número de Anotación de Salida: 4529, Fecha de Salida: 12/07/2023 8:27:00, Número de Anotación de Salida: 4529, Fecha de Salida: 12/07/2023 8:27:00, Número de Anotación de Salida: 4529, Fecha de Salida: 12/07/2023 8:27:00, Número de Anotación de Salida: 4529, Fecha de Salida		
	OTROS DATOS  Código para validación: P72VX-AUO6J-4VU94 Fecha de emisión: 17 de Julio de 2023 a las 13:37:18 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1. Secretario Accidental del AYUNTAMIENTO DE LOJA. Firmado 07/07/2023 12:39 2 Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE LOJA. Firmado 07/07/2023 12:53	FIRMADO 07/07/2023 12:53	



## AYUNTAMIENTO TO DE LOJA

Área de Secretaría General

#### 11.- Se constituye la Comisión Informativa Especial de Cuentas:

<u>Materias</u>: Cuentas presupuestarias y extrapresupuestarías que deba aprobar el Pleno de la Corporación de acuerdo con lo establecido en la legislación reguladora de la contabilidad de las entidades locales.

<u>Composición</u>: Siete miembros, de los cuales cuatro de ellos corresponderán al Grupo Municipal Popular, dos de ellos al Grupo Municipal Socialista y uno al Grupo Municipal Vox.

<u>Secretaria:</u> Actuará como secretaria de la Comisión, la Funcionaria, doña Mónica Schmalbach Martínez, y como suplente, el Funcionario, don Juan Mellado Romero.

**SEGUNDO:** Las Comisiones Informativas permanentes realizarán el estudio, informe o consulta de los asuntos, relativos a las materia que les corresponden, que sean competencia del Pleno de la Corporación y, en su caso, de la Junta de Gobierno Local cuando ésta actúe con competencias delegadas por el Pleno, salvo cuando hayan de adoptarse acuerdos declarados urgentes. Igualmente informarán aquellos asuntos de la competencia propia Junta de Gobierno Local y del Alcalde que les sean sometidos a su conocimiento por expresa decisión de aquéllos.

Asimismo, conforme al art. 20. 1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, les corresponde, dentro del ámbito de respectivas materias asignadas a cada una, el seguimiento de la gestión del Alcalde, la Junta de Gobierno Local y de los Concejales que ostenten delegaciones, sin perjuicio de la competencia de control que corresponden al Pleno.

**TERCERO:** La adscripción concreta de miembros de la Corporación a cada Comisión y suplentes se realizará mediante escrito del Portavoz de cada Grupo dirigido a la Alcaldía del que se dará cuenta al Pleno.

Se requiere a los Grupos Políticos Municipales que, con la máxima urgencia, comuniquen mediante escrito el nombre de sus representantes (titulares y suplentes) que formarán parte de cada Comisión Informativa.

CUARTO: El Alcalde es el Presidente Nato de cada una de las Comisiones Informativas. La Presidencia efectiva se delegará en un miembro de la Corporación propuesto por la propia Comisión previa elección efectuada en su seno

- - -

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad de miembros presentes (mayoría absoluta del art. 99.2º del R.O.F.), aprueba la propuesta de acuerdo transcrita adoptando, en consecuencia, los acuerdos contenidos en la propuesta.

Y para que conste y surta efectos, se expide la presente por orden y con el Visto Bueno de la Alcaldía, en Loja en la fecha de la firma electrónica y con la salvedad prevista en el artículo 206 del ROF y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

V°B° ELALCALDE